



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
04 OCT 2024	
Recibido.....	07:09 Hs.
Exp. N°.....	54910 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe quiénes fueron los responsables políticos de no poder evitar que ocho agentes penitenciarios resultaran imputados pro apremios ilegales en la cárcel de Piñero el 2 de marzo de 2024 y cuáles fueron las medidas tomadas para garantizar que no se repitan estos hechos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Ocho agentes del Servicio Penitenciario provinciales fueron imputados por las torturas a las que fueron sometidos presos de distintos pabellones en el marco de una requisita que practicaron luego de que el primer día de marzo dos colectivos de la fuerza a la que pertenecen fueran baleados.

Numerosas denuncias de familiares de los internos fueron canalizadas a través del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, que presentó diversos habeas corpus por lo que se vivió en el interior de la cárcel de Piñero a principios de marzo último.

Según las denuncias, las requisitas fueron sumamente violentas y hasta el jueves siguiente nadie pudo entrar a la unidad penitenciaria ni tener contacto con los internos. Trascendió de boca de los propios reclusos que los hicieron arrodillar, los esposaron, los arrastraron hasta el patio y los llevaron de a dos a cada celda, donde fueron sometidos a diversos tipos de tortura e incluso si se desmayaban los despertaban a patadas. Buscaban saber quién había ordenado la balacera a los colectivos, contaron.

Casi siete meses después del hecho la fiscal Karina Bartocci citó a ocho penitenciarios a su despacho, donde fueron imputados. La medida se hizo en libertad, o sea sin riesgo de terminar tras las rejas, y en absoluta reserva al punto de que no trascendieron detalles de la imputación ni las identidades de los uniformados acusados.

Desde Fiscalía dijeron: “Estamos manejando con reserva por cuestiones de seguridad” de los uniformados acusados bajo la figura penal de apremios ilegales, y confirmaron que las imputaciones fueron en el marco de las requisitas que tuvieron lugar en la cárcel de Piñero aquel 2 de marzo.

Más allá de la continuidad de la investigación, resulta fundamental conocer quiénes fueron los responsables políticos que debieron evitar este tipo de prácticas y, por otro lado, qué medidas se tomaron para garantizar que no se repitan.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.